

AYUNTAMIENTO DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE CABILDO

LIBRO 2 FOLIO

187

En Heroica Matamoros, Tamaulipas, siendo las (19:03) diecinueve horas con tres minutos del día (6) seis del mes de julio del año (2017) dos mil diecisiete, en el Auditorio "Pedro Sáenz González", ubicado en el tercer piso de la Presidencia Municipal, se lleva a cabo la DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO y en observancia a lo que disponen los artículos 42, 43 y 55 fracción II, 68 fracción I y demás relativos del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, 10 fracción I, 14, 15 fracción I y 49 fracciones II, III y IV del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JESÚS JUAN DE LA GARZA DÍAZ DEL GUANTE, asistido del SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. JOSÉ ABELARDO MARTÍNEZ ESCAMILLA, procede al desarrollo del Orden del día dado a conocer en la convocatoria de citación.-----

1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----

El PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JESÚS JUAN DE LA GARZA DÍAZ DEL GUANTE, solicita al Secretario del Ayuntamiento realice el pase de lista, quien procede a su cumplimiento en los siguientes términos:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JESÚS JUAN DE LA GARZA DÍAZ DEL GUANTE-----

PRIMER SÍNDICO C. ELSA ILIANA RAMÍREZ ELIZONDO  
(solicitó dispensa)-----

SEGUNDO SÍNDICO C. JAVIER ARREOLA MARTÍNEZ-----

PRIMERA REGIDORA C.P. IRMA AZUCENA CASTILLO  
SEGOVIANO-----

SEGUNDO REGIDOR C. JOAQUÍN AMARO CABRERA-----

TERCERA REGIDORA LIC. VILMA ARMANDINA GARCÍA  
GONZÁLEZ-----

CUARTO REGIDOR ING. JOSÉ HUMBERTO GUTIÉRREZ DE  
LOS REYES-----

QUINTA REGIDORA MTRA. NORMA ALICIA ALANÍS GALVÁN----

SEXTO REGIDOR C. IVÁN GARZA CHÁVEZ-----

SÉPTIMA REGIDORA C. MARÍA REBECA MEDRANO DELGADO---

OCTAVO REGIDOR ING. HÉCTOR JAIME SILVA SANTOS  
(solicitó dispensa)-----

NOVENA REGIDORA PROFRA. TRINIDAD ZAMARRIPA BAZÁN----

DÉCIMO REGIDOR LIC. RAFAEL OVIDIO SALAS GONZÁLEZ----

Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria, de 6 de julio de 2017

Página 1 de 20



AYUNTAMIENTO DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE CABILDO

LIBRO 2 FOLIO

188

DÉCIMA PRIMERA REGIDORA LIC. ELSSY KARINA CISNEROS DE LA CRUZ-----

DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR LIC. FELIPE ÁNGELES CÁRDENAS GONZÁLEZ-----

DÉCIMA TERCERA REGIDORA T.R. MARTHA ALEJANDRINA MOLINA PÉREZ-----

DÉCIMO CUARTO REGIDOR C.P. GERARDO LORENZO DE LA CRUZ CARRILLO-----

DÉCIMO QUINTO REGIDOR LIC. ANTONIO II AMARO CHACÓN-----

DÉCIMA SEXTA REGIDORA C. LESLIE MELISSA HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ-----

DÉCIMA SÉPTIMA REGIDORA PROFRA. BLANCA ISABEL CARPIO MARTÍNEZ-----

DÉCIMA OCTAVA REGIDORA C. LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO-----

DÉCIMA NOVENA REGIDORA C. LUCÍA BIASI SERRANO-----

VIGÉSIMO REGIDOR LIC. JORGE PRISCILIANO RENTERÍA CAMPOS (ausente)-----

VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR LIC. HUGO ENRIQUE SÁNCHEZ JAVIER-----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. JOSÉ ABELARDO MARTÍNEZ ESCAMILLA, notifica al Presidente Municipal que se encuentra presente la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento.-----

2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JESÚS JUAN DE LA GARZA DÍAZ DEL GUANTE, toda vez que ha sido verificado el quórum establecido en los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 21 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo las (19:06) diecinueve horas con seis minutos del día (6) seis del mes de julio del año (2017) dos mil diecisiete, declara válidamente instalada la DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO.-----

3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JESÚS JUAN DE LA GARZA DÍAZ DEL GUANTE, solicita al Secretario del Ayuntamiento proceda con la lectura al Orden del día, consulte su aprobación y realice el cómputo de votos.-----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. JOSÉ ABELARDO MARTÍNEZ

AYUNTAMIENTO DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE CABILDO

LIBRO 2 FOLIO

189

ESCAMILLA, da lectura al Orden del día para esta sesión, el cual está conformado por los siguientes puntos:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- Lista de asistencia.-----
- 2.- Instalación de la sesión.-----
- 3.- Lectura del Orden del día y aprobación en su caso.-----
- 4.- Solicitud de dispensa de la lectura de actas anteriores, y aprobación en su caso.-
- 5.- Dictamen de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas con proyecto de acuerdo mediante el cual se adiciona y modifica el Punto de Acuerdo de la Comisión de Servicios Públicos Municipales – Desarrollo Urbano para requerir a los desarrolladores, fraccionadores y/o constructores la utilización de concreto hidráulico en la construcción de pavimentos en los fraccionamientos de cualquier tipo de los previstos en la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, aprobado el 29 de abril de 2015, en la Octava Sesión Extraordinaria.-----
- 6.- Asuntos generales.-----
- 7.- Clausura de la sesión.-----

Por lo que consulta a los integrantes del Ayuntamiento la aprobación del Orden del día y solicita que en votación económica hagan saber el sentido de su voto.-----

Es aprobado por unanimidad de los (21) veintiún miembros presentes al pasar lista, de los (24) veinticuatro que integran el Ayuntamiento de H. Matamoros, Tamaulipas, con fundamento en los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 24, 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.-----

**4.- SOLICITUD DE DISPENSA DE LA LECTURA DE ACTAS ANTERIORES, Y APROBACIÓN EN SU CASO.-----**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JESÚS JUAN DE LA GARZA DÍAZ DEL GUANTE,** solicita al Secretario del Ayuntamiento consulte las aprobaciones correspondientes y realice el cómputo de votos.-----

**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. JOSÉ ABELARDO MARTÍNEZ ESCAMILLA,** consulta a los integrantes del Ayuntamiento la aprobación de la dispensa de la lectura de las actas de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria, Décima Sesión Extraordinaria y Décima Quinta Sesión Ordinaria, por lo que solicita que en votación económica hagan saber el sentido de su voto.-----

Es aprobada por unanimidad de los (21) veintiún miembros presentes al pasar lista, de los (24) veinticuatro que integran el Ayuntamiento de H. Matamoros, Tamaulipas, con fundamento en los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 24, 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.-----

Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria, de 6 de julio de 2017

Página 3 de 20



AYUNTAMIENTO DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE CABILDO

LIBRO 2 FOLIO

190

El **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. JOSÉ ABELARDO MARTÍNEZ ESCAMILLA**, consulta a los integrantes del Ayuntamiento la aprobación de las actas de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria, Décima Sesión Extraordinaria y Décima Quinta Sesión Ordinaria, por lo que solicita que en votación económica hagan saber el sentido de su voto.-----

Son aprobadas por unanimidad de los (21) veintiún miembros presentes al pasar lista, de los (24) veinticuatro que integran el Ayuntamiento de H. Matamoros, Tamaulipas, con fundamento en los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 24, 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.----

**5.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA Y MODIFICA EL PUNTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES – DESARROLLO URBANO PARA REQUERIR A LOS DESARROLLADORES, FRACCIONADORES Y/O CONSTRUCTORES LA UTILIZACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS EN LOS FRACCIONAMIENTOS DE CUALQUIER TIPO DE LOS PREVISTOS EN LA LEY PARA EL DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, APROBADO EL 29 DE ABRIL DE 2015, EN LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA.**-----

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JESÚS JUAN DE LA GARZA DÍAZ DEL GUANTE**, solicita al Secretario del Ayuntamiento le auxilie en el desahogo de este punto de Orden del día, consulte su aprobación y realice el cómputo de votos.-----

El **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. JOSÉ ABELARDO MARTÍNEZ ESCAMILLA**, comunica que en junta de trabajo informativa previa a esta sesión, el Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, Ing. Iván Ricardo Robles Flores y la Primera Regidora, C.P. Irma Azucena Castillo Segoviano, presidente de la comisión emisora, ampliaron en forma detallada lo relativo al punto en consideración y posterior a la lectura del Dictamen de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas con proyecto de acuerdo mediante el cual se adiciona y modifica el Punto de Acuerdo de la Comisión de Servicios Públicos Municipales – Desarrollo Urbano para requerir a los desarrolladores, fraccionadores y/o constructores la utilización de concreto hidráulico en la construcción de pavimentos en los fraccionamientos de cualquier tipo de los previstos en la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, aprobado el 29 de abril de 2015, en la Octava Sesión Extraordinaria, consulta a los integrantes del Ayuntamiento su aprobación, por lo que solicita que en votación nominal hagan saber el sentido de su voto.-----

# AYUNTAMIENTO DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS

## ACTAS DE CABILDO

LIBRO 2 FOLIO

191

Es aprobado con fundamento en los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 24, 26, 27 fracción I y 29 fracciones VI y VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento, por mayoría de los (21) veintiún miembros presentes al pasar lista, de los (24) veinticuatro que integran el Ayuntamiento de H. Matamoros, Tamaulipas, con (18) dieciocho votos a favor: Presidente Municipal, Lic. Jesús Juan de la Garza Díaz del Guante; Segundo Síndico, C. Javier Arreola Martínez; Primera Regidora, C.P. Irma Azucena Castillo Segoviano; Segundo Regidor, C. Joaquín Amaro Cabrera; Tercera Regidora, Lic. Vilma Armandina García González; Cuarto Regidor, Ing. José Humberto Gutiérrez de los Reyes; Quinta Regidora, Mtra. Norma Alicia Alanís Galván; Sexto Regidor, C. Iván Garza Chávez; Séptima Regidora, C. María Rebeca Medrano Delgado; Novena Regidora, Profra. Trinidad Zamarripa Bazán; Décimo Regidor, Lic. Rafael Ovidio Salas González; Décima Primera Regidora, Lic. Elssy Karina Cisneros de la Cruz; Décimo Segundo Regidor, Lic. Felipe Ángeles Cárdenas González; Décima Tercera Regidora, T.R. Martha Alejandrina Molina Pérez; Décimo Cuarto Regidor, C.P. Gerardo Lorenzo de la Cruz Carrillo; Décimo Quinto Regidor, Lic. Antonio II Amaro Chacón [dejando asentado que independientemente de que es bienvenida la participación ciudadana de las organizaciones en materia de construcción, para recibir las vialidades de los fraccionamientos, eso no exime la responsabilidad que tienen como Ayuntamiento de que una vez que los fraccionamientos son recibidos, pasan a ser responsabilidad total de este órgano de gobierno, lo que quiere decir que si se hunden, se hacen baches o al inundarse se cae el pavimento, es responsabilidad de la autoridad que las recibe, en este caso la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, por ello, si bien es apegado a la ley que el día de hoy se esté ampliando este punto de acuerdo para el uso de concreto asfáltico, además del concreto hidráulico, en la construcción de las calles, es totalmente responsabilidad del Ayuntamiento, a quien compete la autorización de los fraccionamientos y el mantenimiento de las calles]; Décima Sexta Regidora, C. Leslie Melissa Hernández Fernández y Décima Séptima Regidora, Profra. Blanca Isabel Carpio Martínez. Y (3) tres votos en contra: Décima Octava Regidora, C. Leticia Sánchez Guillermo [porque estamos como los cangrejos, que en vez de ir para adelante vamos para atrás, de aquí a que se pongan de acuerdo qué clase de sulfato se utilizará, será tal vez hasta el 2021 o más, si hoy en día le niegan el sulfato a la gente, ya que la corrupción es por el tipo de material que utilizan, ya que prefieren cualquier material corriente y las personas no saben, pues el Ayuntamiento les paga al 100% la obra, pero no se sabe si los contratistas realmente invierten en materiales calidad, aunado a que ya de por sí es

Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria, de 6 de julio de 2017

Página 5 de 20



# AYUNTAMIENTO DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS

## ACTAS DE CABILDO

LIBRO 2 FOLIO

192

tardado el proceso para pavimentar una calle o arreglar los baches]; Décima Novena Regidora, C. Lucía Biasi Serrano [porque su posición como regidores debe ser a favor de la ciudadanía, además de que piensa que es un retroceso a lo que se logró en la Octava Sesión Extraordinaria, de 29 de abril de 2015, ya que el concreto hidráulico sí tiene una duración de entre diez y veinte años, y si empiezan a meter materiales de otra calidad, como mencionó la regidora (C. Leticia Sánchez Guillermo), la duración sería de tres a cuatro años, según los expertos] y Vigésimo Primer Regidor, Lic. Hugo Enrique Sánchez Javier. El Vigésimo Regidor, Lic. Jorge Prisciliano Rentería Campos, aun cuando está impedido a emitir su voto, por no estar presente al pasar lista, hace valer su derecho a voz y comenta que como Secretario de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas firmó el dictamen y con ello está el sentido de su voto, por tanto, va a confiar plenamente en el comité técnico que en el mismo se menciona, porque le parece una buena intención. Siendo su texto íntegro el siguiente:-----

### **HONORABLE AYUNTAMIENTO DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS:-----**

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas recibió de la Secretaría del Ayuntamiento, para estudio y dictamen, la solicitud para la adición y modificación del Punto de Acuerdo de la Comisión de Servicios Públicos Municipales – Desarrollo Urbano para requerir a los desarrolladores, fraccionadores y/o constructores la utilización de concreto hidráulico en la construcción de pavimentos en los fraccionamientos de cualquier tipo de los previstos en la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, presentada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.-----

Con esta finalidad, quienes integramos la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 59 fracciones II y III, 63 y 64 Bis del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 11 fracciones IV, VI y VII, 35, 39, 40, 41, 42, 43, 45 y 47 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de H. Matamoros, Tamaulipas, procedimos al estudio de la solicitud de referencia, en reunión de trabajo realizada el 5 de julio del presente año, con el apoyo documental y administrativo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, con el propósito de emitir nuestra opinión a través del siguiente: -----

### **-----DICTAMEN-----**

#### **I. Antecedentes -----**

El 29 de abril de 2015, el Ayuntamiento de H. Matamoros, Tamaulipas, en su Octava Sesión Extraordinaria, aprobó el Punto de Acuerdo de la Comisión de Servicios Públicos Municipales – Desarrollo Urbano para requerir a los desarrolladores,

Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria, de 6 de julio de 2017

Página 6 de 20

# AYUNTAMIENTO DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS

## ACTAS DE CABILDO

LIBRO 2 FOLIO

193

fraccionadores y/o constructores la utilización de concreto hidráulico en la construcción de pavimentos en los fraccionamientos de cualquier tipo de los previstos en la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas.-----

Derivado de lo anterior, el 26 de abril del año en curso, la empresa MAF Desarrollos, S.A. de C.V., a través de su representante legal, solicitó la revisión del punto de acuerdo mencionado, por la inconformidad, desde el momento de su autorización, de las asociaciones de profesionales de la ciudad, en lo que a materia de construcción se refiere, como son: la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, los Colegios de Ingenieros Civiles de Matamoros y del Noreste de Tamaulipas, la Asociación de Ingenieros, Arquitectos y Constructores y el Colegio de Arquitectos, debido a que dicha disposición ha frenado la autorización y el desarrollo de nuevos fraccionamientos en el municipio.-----

En este sentido, el 3 de julio del presente año, el Colegio de Arquitectos del Noreste de Tamaulipas, A.C., el Colegio de Ingenieros Civiles del Noreste de Tamaulipas, A.C. y el Colegio de Ingenieros Civiles de Matamoros, A.C., a través de sus presidentes, emitieron una opinión técnica, tomando en consideración lo siguiente:--

- Que los recursos con los que se construyen las obras deben cumplir con un objetivo social y ser de una calidad que garantice una vida útil más prolongada.-----
- Que, en el caso de los pavimentos, éstos pueden ser de diversos materiales, como son: concreto hidráulico o concreto asfáltico, dependiendo de las consideraciones técnicas y económicas.-----
- Que la duración de los pavimentos no depende de su cubierta superficial, sino de la adecuada estructuración del pavimento, para que las diversas capas de materiales subyacentes a la capa de rodamiento, soporten adecuadamente las solicitudes de tránsito vehicular a que serán sometidas a lo largo de su vida útil.--
- Que cada proyecto u obra se resuelve de manera diversa, dependiendo de las restricciones y circunstancias técnicas, económicas o sociales.-----
- Que es importante que en cada obra nueva o de reparación de pavimentos se diseñe la estructura de los mismos de manera adecuada, contando con su memoria de cálculo y con la realización de una supervisión profesional.-----
- Que, para tal efecto, proponen la creación de un Comité Técnico de Pavimentos, que analice las circunstancias y restricciones de cada necesidad de pavimentación y enriquezca las soluciones técnicas posibles, para la posterior integración del Consejo Consultivo de Desarrollo Urbano y el Espacio Público.-----

## II. Competencia-----

Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria, de 6 de julio de 2017

Página 7 de 20



# AYUNTAMIENTO DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS

## ACTAS DE CABILDO

LIBRO 2 FOLIO

194

Este Ayuntamiento es competente para conocer y resolver en definitiva el presente asunto, con base en lo dispuesto por el artículos 5 fracción XVIII Ter, 8 fracción IV, 12 fracción X, 51 fracción II y 52 Bis de la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas.-----

### III. Objetivo-----

La adición y modificación que se solicita, tiene como propósito ampliar el Punto de Acuerdo de la Comisión de Servicios Públicos Municipales – Desarrollo Urbano para requerir a los desarrolladores, fraccionadores y/o constructores la utilización de concreto hidráulico en la construcción de pavimentos en los fraccionamientos de cualquier tipo de los previstos en la citada ley, aprobado por el Ayuntamiento de H. Matamoros, Tamaulipas, el 29 de abril de 2015, en su Octava Sesión Extraordinaria.-----

### IV. Análisis del contenido de la solicitud-----

La solicitud de referencia señala que dados los antecedentes citados, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, con sustento en el Plano de la Estructura Vial, mismo que determina que las vialidades, por su importancia y clasificación, se consignan como: vialidades de acceso controlado o primarias, vialidades secundarias y vialidades locales o terciarias, por lo que de acuerdo a sus características, en la revisión del proyecto que en su caso se proponga para pavimento, se deberá determinar el tipo que se requerirá, considerando los distintos tipos de pavimentos y su descripción técnica, con el compromiso estricto de la supervisión de obra por parte de la constructora y del área técnica de la referida secretaría.-----

Por lo anterior, considera necesaria la ampliación de la disposición mencionada, a fin de que en la construcción y/o habilitación de las vías públicas en los fraccionamientos señalados en la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, se permita la utilización tanto de concreto hidráulico como de concreto asfáltico, por las razones precisadas.-----

En este sentido, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología solicita la creación de un Comité Técnico de Pavimentos –cuya conformación se propondrá en su oportunidad–, que analice las circunstancias y restricciones de cada necesidad de pavimentación y se aboque a la emisión de una propuesta de reglamento para la construcción y rehabilitación de pavimentos municipal que, entre otras disposiciones, especifique los requerimientos para la habilitación de las vías públicas en los fraccionamientos determinados en la ley mencionada y contemple la conformación del Consejo Consultivo de Desarrollo Urbano y el Espacio Público.-----

AYUNTAMIENTO DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE CABILDO

LIBRO 2 FOLIO

195

**V. Consideraciones de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas**-----

En términos generales, la solicitud de adición y modificación que se dictamina, acata las disposiciones de la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, toda vez que aspira a la emisión de las especificaciones adecuadas para cada caso particular en la construcción y/o habilitación de las vías públicas en los fraccionamientos contemplados en la misma, y asienta un precedente al contemplar, por primera vez, la conformación de un Comité Técnico de Pavimentos en este municipio.-----

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de este órgano de gobierno municipal, para su discusión y aprobación en su caso, el siguiente:-----

**ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA Y MODIFICA EL PUNTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES – DESARROLLO URBANO PARA REQUERIR A LOS DESARROLLADORES, FRACCIONADORES Y/O CONSTRUCTORES LA UTILIZACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS EN LOS FRACCIONAMIENTOS DE CUALQUIER TIPO DE LOS PREVISTOS EN LA LEY PARA EL DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, APROBADO EL 29 DE ABRIL DE 2015, EN LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA.**-----

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se adiciona y modifica el Punto de Acuerdo de la Comisión de Servicios Públicos Municipales – Desarrollo Urbano para requerir a los desarrolladores, fraccionadores y/o constructores la utilización de concreto hidráulico en la construcción de pavimentos en los fraccionamientos de cualquier tipo de los previstos en la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, aprobado el 29 de abril de 2015, en la Octava Sesión Extraordinaria, para quedar como sigue:-----

**“PUNTO DE ACUERDO PARA REQUERIR A LOS DESARROLLADORES, FRACCIONADORES Y/O CONSTRUCTORES LA UTILIZACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO Y CONCRETO ASFÁLTICO EN LA CONSTRUCCIÓN Y/O HABILITACIÓN DE LAS VÍAS PÚBLICAS EN LOS FRACCIONAMIENTOS DE CUALQUIER TIPO DE LOS PREVISTOS EN LA LEY PARA EL DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN EL MUNICIPIO DE MATAMOROS.**

-----**CONSIDERANDO**-----

...

Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria, de 6 de julio de 2017

Página 9 de 20



AYUNTAMIENTO DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE CABILDO

LIBRO 2 FOLIO

196

IV.- Que las vialidades, por su importancia y clasificación, se consignan como: vialidades de acceso controlado o primarias, vialidades secundarias y vialidades locales o terciarias, por lo que de acuerdo a sus características, en la revisión del proyecto que en su caso se proponga para pavimento, se deberá determinar el tipo de pavimento que se requerirá, considerando los distintos tipos de pavimentos y su descripción técnica, con el compromiso estricto de la supervisión de obra por parte de la constructora y de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, previa opinión del Comité Técnico de Pavimentos.-----

V.- Que debido a la búsqueda de soluciones perdurables y a la demanda de contar con más y mejores vialidades, con mayor durabilidad, en la construcción de vialidades en los fraccionamientos de cualquier tipo se utilizarán concreto hidráulico y concreto asfáltico, considerando los distintos tipos de pavimentos y su descripción técnica, con el compromiso estricto de la supervisión de obra por parte de la constructora y de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, previa opinión del Comité Técnico de Pavimentos.”-----

Dado en la oficina de Síndicos y Regidores, a los cinco días del mes de julio del año dos mil diecisiete.-----

**ATENTAMENTE**-----

**COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS.- C.P. IRMA AZUCENA CASTILLO SEGOVIANO PRIMERA REGIDORA PRESIDENTE (Rúbrica).- LIC. JORGE PRISCILIANO RENTERÍA CAMPOS, VIGÉSIMO REGIDOR SECRETARIO (Rúbrica).- C. JOAQUÍN AMARO CABRERA SEGUNDO REGIDOR VOCAL (Rúbrica).- ING. JOSÉ HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LOS REYES, CUARTO REGIDOR VOCAL (Rúbrica).- LIC. RAFAEL OVIDIO SALAS GONZÁLEZ, DÉCIMO REGIDOR VOCAL (Rúbrica).**-----

**6.- ASUNTOS GENERALES.**-----

El PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JESÚS JUAN DE LA GARZA DÍAZ DEL GUANTE, solicita al Secretario del Ayuntamiento informe a este Cabildo si existe registro previo con la anticipación establecida en el artículo 23 fracción VIII del Reglamento Interior.-----

El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. JOSÉ ABELARDO MARTÍNEZ ESCAMILLA, comunica que en junta de trabajo informativa previa a esta sesión, el Décimo Quinto Regidor, Lic. Antonio II Amaro Chacón; la Séptima Regidora, C. María Rebeca Medrano Delgado y el Vigésimo Regidor, Lic. Jorge Prisciliano Rentería Campos, registraron intervenciones en este punto del Orden del día.-----

# AYUNTAMIENTO DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS

## ACTAS DE CABILDO

LIBRO 2 FOLIO

197

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JESÚS JUAN DE LA GARZA DÍAZ DEL GUANTE**, cede el uso de la palabra al **DÉCIMO QUINTO REGIDOR, LIC. ANTONIO II AMARO CHACÓN**, quien, con el permiso de los presentes y de los integrantes de este cuerpo colegiado, agradece nuevamente el apoyo a su propuesta, votada por mayoría, consistente en la promoción de la convocatoria que emitiera la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado, para los interesados en formar parte de la Policía Estatal, policía que gracias al Gobernador, Lic. Francisco Javier García Cabeza de Vaca, es la segunda policía mejor pagada del país, con prestaciones como beca de veinticinco mil pesos para hacer el curso, y una vez aprobados, un salario de quince mil novecientos pesos mensuales, seguro de vida por un millón de pesos, seguridad médica a cargo del ISSSTE (Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado), gastos funerarios por doscientos cincuenta mil pesos, prestación para casa habitación por el FOVISSSTE (Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado), créditos a mediano y largo plazo e hipotecario, gratificación del día del padre, de la madre y del niño, pensión y seguro para el retiro. En este sentido, le complace informar a este Cabildo que al día de hoy y con tan sólo una semana de promoción de la convocatoria referida, son más de doscientos sesenta y cuatro interesados, en proceso de enviar su documentación para pertenecer a la Policía Estatal, número de aspirantes que supera el proyecto de proximidad o vigilantes ciudadanos en número, y lo supera también en el manejo de las prestaciones, y como comentó en la pasada sesión, esta policía de proximidad o vigilantes ciudadanos no cuenta aún con el marco jurídico que la sustente, destacando que lo que hoy nos permitirá tener mayor seguridad, fundamentado en el convenio de la materia, que celebró este Ayuntamiento con el estado y que explica que la Policía Estatal es quien debe aplicar el Bando de Policía y Buen Gobierno, con acciones que se traduzcan en mayor seguridad para nuestro municipio, por lo que, en ese orden de ideas y para hacer valer dicho instrumento jurídico y estar pendientes de la cantidad de elementos que serán enviados a este municipio, solicita al Presidente Municipal que gire instrucciones para que se formalicen los nombramientos de los enlaces referidos en el convenio de marras, ya que al día de hoy no están formalizados, para así tener estos importantes vínculos en materia de seguridad, para concretar el compromiso de dar seguridad al municipio.-----

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JESÚS JUAN DE LA GARZA DÍAZ DEL GUANTE**, agradece la intervención del regidor (Lic. Antonio II Amaro Chacón),

Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria, de 6 de julio de 2017

Página 11 de 20



AYUNTAMIENTO DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE CABILDO

LIBRO 2 FOLIO

198

instruye al Secretario del Ayuntamiento tome nota de ello y cede el uso de la palabra a la **SÉPTIMA REGIDORA, C. MARÍA REBECA MEDRANO DELGADO**, quien con el permiso del Presidente Municipal, saluda a la audiencia y como Presidenta de la Comisión de Cultura, propone que a través de la Dirección General de Cultura del municipio, se gestionen los recursos necesarios para la rehabilitación del quiosco ubicado en la Plaza Principal Miguel Hidalgo, a fin de coadyuvar a la permanencia del patrimonio cultural edificado de nuestra ciudad, previa autorización del Instituto Nacional de Antropología e Historia, debido a que dicho espacio está considerado como sitio histórico.-----

**EI PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JESÚS JUAN DE LA GARZA DÍAZ DEL GUANTE**, agradece la intervención de la regidora (C. María Rebeca Medrano Delgado), instruye al Secretario del Ayuntamiento tome nota de ello para dar seguimiento a la petición y cede el uso de la palabra al **VIGÉSIMO REGIDOR, LIC. JORGE PRISCILIANO RENTERÍA CAMPOS**, quien al abordar el tema del sulfato, solicita que urgentemente se llame a los regidores a una audiencia previa extraordinaria para tocar dicho tema, pues la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, encargada de ese tema, no lo ha sacado por cuestión de dinero, señalando que él ve el cerro de sulfato cada vez más grande y no cree que haya problema porque se lo acaben, pues hace nueve meses que pidieron sulfato y no se les da respuesta, advirtiendo que llegó tarde porque visitó una colonia en la que están poniendo sulfato, a petición directa de la Secretaría de Bienestar Social y quedó muy bonito, porque estaba llovido, pero no hay que hacer cosas buenas que parezcan malas, no quiere pensar que el tema está detenido porque son oposición, inclusive hay compañeros del PRI (Partido Revolucionario Institucional) que están en la misma situación, por lo que considera que ya se debe liberar, porque los colonos están dispuestos a pagar el acarreo.-----

**EI PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JESÚS JUAN DE LA GARZA DÍAZ DEL GUANTE**, instruye al Secretario del Ayuntamiento tome nota de ello para convocar a las comisiones correspondientes y cede el uso de la palabra a la **PRIMERA REGIDORA, C.P. IRMA AZUCENA CASTILLO SEGOVIANO**, quien agradece al Presidente Municipal y a la audiencia que se encuentra presente y les saluda, al tiempo que expresa que le congratula decir y ver que por mayoría se acaba de aprobar el acuerdo para la utilización de concreto hidráulico y asfáltico en la construcción de pavimentos en los fraccionamientos de nueva creación y, en ese tenor, añade que se consultó a los colegios, se les tomó en cuenta en esta ocasión, es importante comentarlo, porque son los expertos en la materia, expusieron su

# AYUNTAMIENTO DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS

## ACTAS DE CABILDO

LIBRO 2 FOLIO

199

propuesta para integrar el primer Comité técnico de pavimentos, que vendría a dar certidumbre y transparencia a las pavimentaciones en los nuevos fraccionamientos, por lo que, retomando dos puntos: en primer término, de lo que acaba de leer el Secretario del Ayuntamiento, en donde se menciona: "Que la duración de los pavimentos no depende de su cubierta superficial, sino de la adecuada estructuración del pavimento, para que las diversas capas de materiales subyacentes a la capa de rodamiento, soporten adecuadamente las solicitaciones de tránsito vehicular a que serán sometidas a lo largo de su vida útil", considera que es importante desmenuzar un poco más el tema para que la ciudadanía tenga certidumbre con este primer comité técnico de pavimentos en todo el estado, qué bien que se pone a la mesa, que pasó por la comisión, que se tomó en cuenta un estudio técnico y no aventar acuerdos por aventarlos; en segundo término, agradece el comentario de su compañero secretario de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas (Lic. Jorge Prisciliano Rentería Campos), en el tema del sulfato, porque han estado a marchas forzadas, sin embargo se ha estado respondiendo poco a poco, comenta esto porque hay quienes solicitan el sulfato, pero también quienes no lo quieren, como por ejemplo en la colonia El Niño, donde se quedó sorprendida porque le dijeron que les quitara el sulfato y, en ese sentido, pide humildemente a sus compañeros que tomen en consideración que no sólo es aventar la carpeta, precisamente por eso se analiza con la gente de la Secretaría de Bienestar Social, y menciona que ella y el regidor (Lic.) Jorge (Prisciliano Rentería Campos) quedaron pendientes de una reunión con el Tesorero Municipal (Lic. Alfredo Fernando Garza García), precisamente por lo que se comentó en días pasados, en relación con los doscientos accesos, a los que van a dar seguimiento para que puedan salir y se pueda beneficiar a la ciudadanía.-----

**EI PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JESÚS JUAN DE LA GARZA DÍAZ DEL GUANTE**, agradece a la regidora (C.P. Irma Azucena Castillo Segoviano) por su participación y cede el uso de la palabra a la **DÉCIMA OCTAVA REGIDORA, C. LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO**, quien después de saludar informa al Presidente Municipal que está muy molesta, porque no sabe si el Presidente Municipal trabaja o no, ella cree que sí tiene la intención de trabajar, pero su equipo no, porque desde antes del mes de diciembre y desde antes que detuvieran el tema del acarreo del sulfato, presentó peticiones por escrito, porque así se las pidieron y tiene cómo comprobar que se las recibieron, pero hoy se da cuenta que han venido personas del partido de ellos y sí les han llevado el sulfato, y sus peticiones, que son del año pasado, respecto de las cuales le entregó copia a su compañera regidora (C.P.)

Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria, de 6 de julio de 2017

Página 13 de 20



# AYUNTAMIENTO DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS

## ACTAS DE CABILDO

LIBRO 2 FOLIO

200

Irma (Azucena Castillo Segoviano), solicitó una cita con el (Ing.) Iván (Ricardo Robles Flores, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología) y la persona que la atendió le pidió que le mandara las peticiones por correo y lo hizo y le enviaron la respuesta por un mensaje de whatsapp, sin tener la amabilidad de contestarle por escrito, por lo que no sabe si es una situación personal por ser de oposición, aun cuando mencionan que no hay colores y no los hay, pero sí hay preferidos y la gente ya está molesta, quiere venir a hacerle protestas, a veces le marcan a las doce de la noche, porque cuando ella sale de Presidencia Municipal todavía se va a las calles y la gente le pregunta cuándo se les resuelven diversas peticiones, pero ella sólo es gestora, el Presidente Municipal es quien dice cuándo, pero no sabe si pueda el Presidente Municipal dar la autorización para que se entregue el sulfato, pero a toda la gente, no sólo a los comités del PRI (Partido Revolucionario Institucional), porque todos pagamos impuestos, que se deberían ver reflejados en pavimentación de calles, alumbrado, etcétera, pues a ella no le interesa tomarse la foto cuando entreguen el sulfato, aun cuando les ahorra el trabajo de andar en las calles, casa por casa, para traerles las peticiones, que de nada sirve, porque no tiene caso venir a presidencia, pues la gente viene a hacer peticiones para sus colonias: pavimentaciones, sulfato, medicamentos, etcétera, y de nada sirve que esté ella con una libreta y pasar las peticiones si no las van a atender, y de comparsa ella no les va a servir, aquí es trabajo y si la gente que tiene el Presidente Municipal desgraciadamente no quiere trabajar, con la pena, pero mándelos a dormir a sus casas, allá afuera hay mucha gente muy buena que sí quiere trabajar; otro tema que aborda es el de la luz, ya está todo, ya se puso el cableado, llevó a una persona y le dice que faltan las cuchillas y otras cosas, aquí están las personas de esa colonia y le dicen que tienen una cuenta bancaria aquí en Presidencia Municipal, que es precisamente para la luz, sin embargo ella no sabe de qué manera se les podría regresar ese dinero, porque la persona que les va a hacer la instalación les cobra cinco mil pesos de inicio por el trabajo, y la gente no tiene para pagar eso, porque en otra administración iniciaron ese trabajo, pero no lo finalizaron y hoy le tocó al Presidente Municipal, pero no ve avance y ya se cansó de ver a las personas sufriendo, pues no se puede dormir por el calor, y cree que deben ponerse en los zapatos de esas personas, porque hay niños, ancianos, mujeres y hombres que así tienen que ir a la escuela y a trabajar, por lo que humanamente deberían ayudarles y le hace un atento recordatorio al Presidente Municipal que cuando tomó protesta prometió hacer valer los derechos de los mexicanos, y si no es así, que el pueblo se lo demande, y la gente le demanda que no se les está atendiendo.-----

Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria, de 6 de julio de 2017

Página 14 de 20

# AYUNTAMIENTO DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS

## ACTAS DE CABILDO

LIBRO 2 FOLIO

201

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JESÚS JUAN DE LA GARZA DÍAZ DEL GUANTE**, agradece a la regidora (C. Leticia Sánchez Guillermo) y le menciona que tenga por seguro que toma nota, el Secretario del Ayuntamiento estuvo atento y va a ver con quién estuvo tratando y llamará la atención por no responderle, sobre todo si a otros sí les están respondiendo; solicita asimismo a la regidora (C. Leticia Sánchez Guillermo) que no le quede la menor duda de que está trabajando, porque empezó diciendo que no sabía si él trabajaba o no, nada más para quitarle la duda, si está trabajando, y cede el uso de la palabra a la **PRIMERA REGIDORA, C.P. IRMA AZUCENA CASTILLO SEGOVIANO**, quien comparte el contenido de un oficio emitido por la Secretaría de Desarrollo Urbano (y Ecología), en los siguientes términos: "H. Matamoros, Tamaulipas a 19 de junio de 2017, oficio número 1390/2017, C.P. Irma Azucena Castillo Segoviano, Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas. Por medio del presente escrito se informa de las diez peticiones realizadas a esta secretaría por parte de la regidora Leticia Sánchez Guillermo, se le informa que se les dio seguimiento y atención a las siete peticiones siguientes: Petición 1 y 2, en relación a los oficios enviados a esta secretaría el día 28 de diciembre de 2016, donde se solicitan 20 vales para la Nueva Jerusalem, se brindó un acceso de 1,500 ml, en el acceso principal donde se beneficiarán a más de 2,500 habitantes del sector. Petición 3, el 28 de diciembre de 2016, se solicita en este oficio 15 vales de sulfato para extenderlo en la calle Río Tamesí, de la colonia Las Fuentes, se informa que se proyectó la obra de pavimentación asfáltica de la calle Río Tamesí entre Empleado Postal y Río Missouri como acceso a la escuela. Petición 4, el día 14 de febrero de 2017, se solicitan 20 vales de sulfato para la calle Nuevo Milenio de la colonia Ampliación Ricardo A. Basso, en este sector de proyectarán 300 ml de pavimentación asfáltica de acceso principal. Petición 5 y 6 de la colonia Correccaminos, los días 1 de febrero y 8 de junio del año 2017, se solicita en ambas peticiones 45 vales de sulfato para las calles Laurel y Gorrión, para esto se contempla la calle Manuel Cavazos Lerma con base de sulfato, de Olmo a Ébanos de 206 ml., como acceso principal para darle entrada a todas las calles de la colonia. Petición 7 y última, en la colonia Movimiento 18 de Octubre, se solicitan 20 vales de sulfato el día 11 de enero de 2017, para la calle Erick Silva, contemplándose un acceso con base de sulfato como primer medida de entrada al sector, la calle Controlan de Trasnacional a Erick Silva, de 305 ml. Sin más por el momento y agradeciendo su atención se pone a consideración la siguiente información, enviándole un cordial saludo y en espera de mantenerla informada, quedando de usted." Firmado por el Ing. Iván Ricardo Robles Flores, Secretario de

Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria, de 6 de julio de 2017

Página 15 de 20



# AYUNTAMIENTO DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS

## ACTAS DE CABILDO

LIBRO 2 FOLIO

202

Desarrollo Urbano y Ecología y recibido en la Oficina de Síndicos y Regidores el 19 de junio de este año.-----

**El PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JESÚS JUAN DE LA GARZA DÍAZ DEL GUANTE**, agradece a la regidora (C.P. Irma Azucena Castillo Segoviano) y cede el uso de la palabra a la **DÉCIMA OCTAVA REGIDORA, C. LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO**, quien le comenta a la regidora (C.P.) Irma (Azucena Castillo Segoviano) que la calle Río Tamesí de la colonia Las Fuentes, desde que inició la administración municipal presidida por el (Lic.) Baltazar (Manuel) Hinojosa (Ochoa), porque así se lo comentó la persona que está pidiendo el sulfato, abrieron una cuenta para la pavimentación, la cual, hasta el día que la de la voz fue a esa colonia, no se había hecho nada, por lo que piensan que posiblemente ya perdieron el dinero y no saben cómo recuperarlo, pero ya no quieren la pavimentación, ya por lo menos el sulfato, para que los niños tengan un acceso a la escuela, porque ya no quieren batallar con las calles enlodadas; en la 18 de Octubre sí aventaron una calle, pero donde se hizo la petición no se ha hecho nada; en la Ricardo A. Basso hasta hoy no hay pavimentación y si se van a tardar lo mismo que en la colonia Las Fuentes, quién sabe en qué año será; en la colonia Nogales se aventó sulfato, a solicitud de una presidenta de ellos, pero a la otra señora que pidió, no le aventaron nada en la calle donde la de la voz hizo la petición, y ni siquiera la mencionan; y como ese caso, en la Correcaminos sí aparecen dos calles, pero falta otra que es muy transitada, más que nada por los niños que van a las escuelas y las mujeres que salen a trabajar. Señala además que a los solicitantes ni siquiera les han hablado, aun cuando a la de la voz le solicitaron sus números de teléfono, agrega que ha llevado las peticiones de sulfato con el señor (Andrés) Guadián (Salazar) y a varias personas, incluyendo el (Arq.) Gonzalo (Gómez Shears, Director de Programas) y así la han traído y probablemente así la vayan a traer hasta que sean nuevamente las elecciones, por lo que le comenta a la regidora (C.P. Irma Azucena Castillo Segoviano) que es totalmente falso lo que mencionó, sin embargo acudirá nuevamente a la colonia Las Fuentes, porque probablemente ayer la pavimentaron, porque hasta la última vez que le habló la persona, no la habían pavimentado, asimismo, indica que se dará a la tarea de revisar en qué calles ya aventaron el sulfato y cuáles ya pavimentaron.-----

**El PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JESÚS JUAN DE LA GARZA DÍAZ DEL GUANTE**, considera que vale la pena que la regidora (C.P. Irma Azucena Castillo Segoviano), como presidenta de la comisión (de Asentamientos Humanos y Obras Públicas), le brinde información a la regidora (C.) Leticia (Sánchez Guillermo), para

# AYUNTAMIENTO DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS

## ACTAS DE CABILDO

LIBRO 2 FOLIO

203

que esté enterada de cómo va la programación, de tal manera que pueda saber cuándo se van a realizar las pavimentaciones con material asfáltico, porque es importante que ella y todos los regidores tengan esa información, ya que, efectivamente, se reciben muchas peticiones, sin embargo, el arranque del programa de obra va a ser en el mes de agosto, cuando se termine todo el proceso de licitación y asignaciones de obra, de igual manera solicita a la regidora (C.P. Irma Azucena Castillo Segoviano, Presidente del a Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas) que le pase a su oficina una copia de ello, y cede el uso de la palabra al **DÉCIMO QUINTO REGIDOR, LIC. ANTONIO II AMARO CHACÓN**, quien da la bienvenida a la disposición de que se comparta con el Cabildo la programación, pero hay una disposición en la Ley de Transparencia (y Acceso a la Información Pública) y, en ese sentido, es mejor si es publicada dicha calendarización en el (Portal de Transparencia) del municipio, para que estas actividades puedan ser de conocimiento no nada más de este Ayuntamiento, sino también de la ciudadanía en general.-----

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JESÚS JUAN DE LA GARZA DÍAZ DEL GUANTE**, cede el uso de la palabra a la **DÉCIMA SÉPTIMA REGIDORA, PROFRA. BLANCA ISABEL CARPIO MARTÍNEZ**, quien secunda los comentarios de la regidora (C.) Leticia (Sánchez Guillermo), ya que requieren fechas, porque hace nueve meses ella solicitó sulfato para una colonia y continúa esperando, confiando y creyendo que se logrará.-----

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JESÚS JUAN DE LA GARZA DÍAZ DEL GUANTE**, cede el uso de la palabra al **CUARTO REGIDOR, ING. JOSÉ HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LOS REYES**, quien, referente al acuerdo que recién aprobaron y como integrante de la comisión que dictaminó el mismo, señala que el punto de acuerdo aprobado en abril de 2015 establecía la utilización únicamente de concreto hidráulico en los nuevos fraccionamientos y que hoy están dando la oportunidad de que, dependiendo el tipo de vialidad, la calle o el tránsito que tenga, se utilicen los materiales necesarios y que no se encarezca el precio, ya que cuando el fraccionador o inversionista proyecta traer la construcción de casas para los matamorenses, si se le exige utilizar el concreto hidráulico en todo el fraccionamiento, automáticamente se encarecerán las casas y quien termina finalmente afectado es el usuario, por lo que es muy importante no nada más cerrar la opción a concreto hidráulico, que es muy caro, y dar la oportunidad de utilizar otros materiales que finalmente darán un servicio a un mejor costo y de buena calidad y, en este sentido, considera que no van en retroceso, que no están como

Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria, de 6 de julio de 2017

Página 17 de 20



AYUNTAMIENTO DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE CABILDO

LIBRO 2 FOLIO

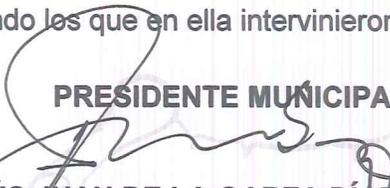
204

los cangrejos, como se mencionó hace unos momentos, sino que están haciendo las cosas bien estudiadas e identificadas, que serán de beneficio para los matamorenses y les permitirá tener casas a un mejor costo y vialidades construidas con materiales de buena calidad.-----

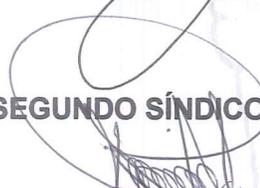
7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

El PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JESÚS JUAN DE LA GARZA DÍAZ DEL GUANTE, habiendo desahogado los puntos del Orden del día, siendo la (20:00) veinte horas del día (6) seis del mes de julio del año (2017) dos mil diecisiete, declara formalmente clausurada la DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO.-----

Lo que se hace constar en la presente acta, para los efectos legales correspondientes, firmando los que en ella intervinieron y DAN FÉ.-----

  
PRESIDENTE MUNICIPAL

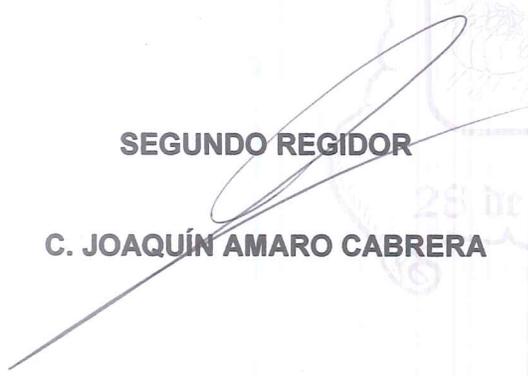
LIC. JESÚS JUAN DE LA GARZA DÍAZ DEL GUANTE

  
SEGUNDO SÍNDICO

C. JAVIER ARREOLA MARTÍNEZ

  
PRIMERA REGIDORA

C.P. IRMA AZUCENA CASTILLO  
SEGOVIANO

  
SEGUNDO REGIDOR

C. JOAQUÍN AMARO CABRERA

  
TERCERA REGIDORA

LIC. VILMA ARMANDINA GARCÍA  
GONZÁLEZ

  
CUARTO REGIDOR

ING. JOSÉ HUMBERTO GUTIÉRREZ  
DE LOS REYES

  
QUINTA REGIDORA

MTRA. NORMA ALICIA ALANÍS  
GALVÁN

AYUNTAMIENTO DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE CABILDO

LIBRO 2 FOLIO

205

SEXTO REGIDOR

  
C. IVÁN GARZA CHÁVEZ

SÉPTIMA REGIDORA

  
C. MARÍA REBECA MEDRANO  
DELGADO

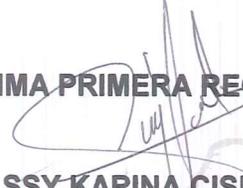
NOVENA REGIDORA

  
PROFRA. TRINIDAD ZAMARRIPA  
BAZÁN

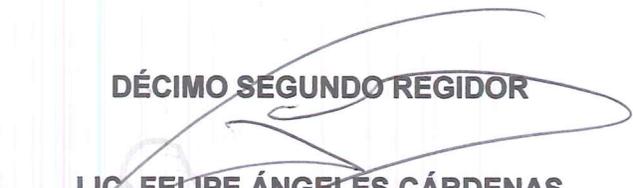
DÉCIMO REGIDOR

  
LIC. RAFAEL OVIDIO SALAS  
GONZÁLEZ

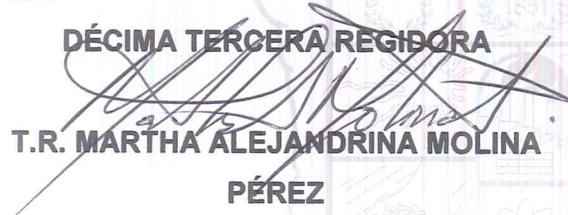
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA

  
LIC. ELSSY KARINA CISNEROS DE  
LA CRUZ

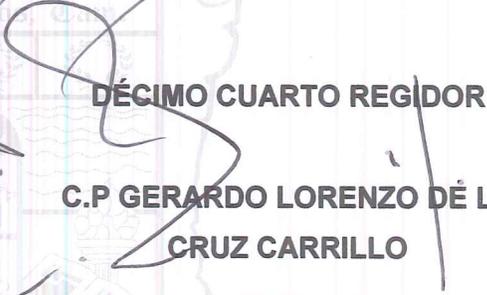
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

  
LIC. FELIPE ÁNGELES CÁRDENAS  
GONZÁLEZ

DÉCIMA TERCERA REGIDORA

  
T.R. MARTHA ALEJANDRINA MOLINA  
PÉREZ

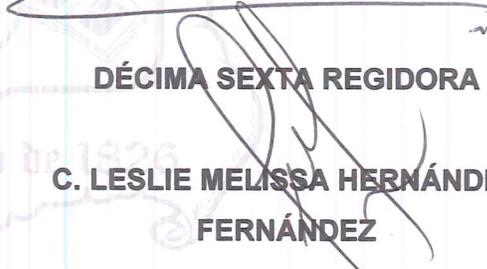
DÉCIMO CUARTO REGIDOR

  
C.P GERARDO LORENZO DE LA  
CRUZ CARRILLO

DÉCIMO QUINTO REGIDOR

  
LIC. ANTONIO II AMARO CHACÓN

DÉCIMA SEXTA REGIDORA

  
C. LESLIE MELISSA HERNÁNDEZ  
FERNÁNDEZ

DÉCIMA SÉPTIMA REGIDORA

  
PROFRA. BLANCA ISABEL CARPIO  
MARTÍNEZ

DÉCIMA OCTAVA REGIDORA

  
C. LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO



AYUNTAMIENTO DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE CABILDO

LIBRO 2 FOLIO

206

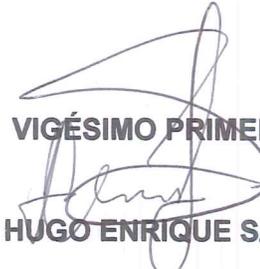
DÉCIMA NOVENA REGIDORA

  
C. LUCIA BIASI SERRANO

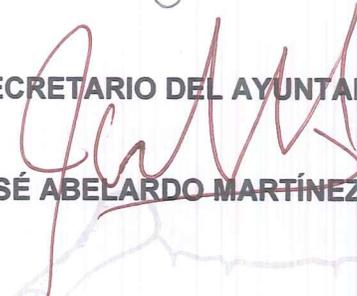
VIGÉSIMO REGIDOR

  
LIC. JORGE PRISCILIANO RENTERÍA  
CAMPOS

VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR

  
LIC. HUGO ENRIQUE SÁNCHEZ JAVIER

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

  
LIC. JOSÉ ABELARDO MARTÍNEZ ESCAMILLA

